ESPACIO PARA RADICADO

EL SUSCRITO COORDINADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICA

Que el Señor HECTOR VARGAS CONDE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 12.137.560, expedida en la Ciudad de Neiva, está autorizado para realizar el la recolección de Residuos de Construcción y Demolición RCD, en las volquetas identificadas con Placas FTH 814, OAI 737 y OWH 825; de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal 437 del 02 de Agosto de 2017 y expedir los certificados correspondientes. El Señor Héctor Vargas Conde, ha recibido la información y capacitación por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible para el adecuado cumplimiento al Decreto 437 y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Noviembre 2019

Atentamente,

JOHN FREDDY PATIÑO ZAPATA
Coordinador de Residuos Sólidos
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva